

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 10_11_2022 (1666100) 12.01.01_2022_0010	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L9QXY-UAPR9-QKRV9</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2022 a las 8:54:23</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 22/11/2022 14:11 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 23/11/2022 08:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2022 08:54



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

**Concejales Presentes:**

- D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
- D.ª Rosa María García Fernández (G.P.)
- D.ª Lucía Paniagua Conesa (G.P.)
- D. José Luis López Serrano (G.P.)
- D.ª María Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)
- D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
- D.ª Cristina Hernández Núñez (G.P.)
- D.ª Patricia Fernández Atienza (G.P.)
- D. Ignacio González Romero (G.P.)
- D.ª Beatriz Peralta Josa (G.P.)
- D. Manuel Ayora Santisteban (G.P.)
- D. Francisco Javier Sánchez Verdasco (G.C's.)
- D.ª Mónica Capón Valle (G.C's.)
- D. Jorge Arredondo Eizaga (G.VOX.)
- D. Íñigo María Leal Zabala (G.VOX.)
- D. José Antonio García Campo (G.S.)
- D.ª Belén del Consuelo Rico García (G.S.)
- D. Antonio Carrión Sánchez (G.MIXTO.)

**Concejales Ausentes:**

- D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
- D.ª María Belén Garrido Valencia (G.MIXTO.)

**Interventora:**

D.ª Rosa María Portugal Fernández

**Secretario:**

D. Antonio Moya Jiménez

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día diez de noviembre de dos mil veintidós, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**FASE DE RESOLUCIÓN**

**1.º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer al Acta de la sesión anterior, que ha sido entregada a los miembros de la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No

produciéndose intervención alguna queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil veintidós.

**2.º.- EXPTE. 32.01.01/2022/0011. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**

<b>DOCUMENTO</b> Documentos públicos: Acta Pleno 10_11_2022 (1666100) 12.01.01_2022_0010	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>L9QXY-UAPR9-QKRV9</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2022 a las 8:54:23</b> Página 2 de 5	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 22/11/2022 14:11 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 23/11/2022 08:54 <div style="text-align: right;"> <b>ESTADO</b>  <b>FIRMADO</b>          23/11/2022 08:54       </div>



A la vista del expediente tramitado para la aprobación de la modificación de crédito, nº 0011 del Presupuesto Municipal de 2022.

Constando en el expediente toda la documentación necesaria, así como los informes de la Intervención, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto Municipal nº 32.01.01/2022/0007 mediante suplemento de crédito por importe de **1.197.000 €**.

2º Someter la modificación presupuestaria a información pública por espacio de quince días, publicando anuncio de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados legitimados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes durante dicho período.

3º En el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el período de información pública, el presente acuerdo se considerará, por el transcurso del plazo señalado, automáticamente elevado a definitivo.

4º Producida la aprobación definitiva, se publicará la modificación de créditos resumida por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5º Se faculta al Sr. Concejal Delegado de Hacienda para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

**Suplemento de crédito:**

**Aplicación de altas en el presupuesto de gastos**

App. Pptaria.	Descripción	Importe
00/920/22100	Administración general. Energía eléctrica.	66.000 €
01/160/21000	Alcantarillado. Mantenimiento, reparaciones de infraestructuras.	30.000 €
01/165/22100	Alumbrado público. Energía Eléctrica	620.000 €
06/333/22100	Centros Culturales. Energía Eléctrica	32.000 €
06/333/22102	Centros Culturales. Gas	51.000 €
07/323/22100	Centros educativos, preescolar, primaria. Energía Eléctrica	50.000 €
07/323/22102	Centros educativos, preescolar, primaria. Gas	45.000 €
05/920/13002	Administración General. Otras retribuciones	120.000 €
10/342/21300	Instalaciones deportivas. Reparaciones, mantenimiento maquinaria e instalaciones técnicas	45.000 €

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 10_11_2022 (1666100) 12.01.01 _2022_0010	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>L9QXY-UAPR9-QKRV9</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2022 a las 8:54:23</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 22/11/2022 14:11 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 23/11/2022 08:54
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2022 08:54



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

3

10/342/22100	Instalaciones deportivas. Energía Eléctrica	70.000 €
10/342/22102	Instalaciones deportivas. Gas	60.000 €
10/342/62300	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.197.000 €</b>

#### Aplicación de ingresos

Partida (Económica)	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.197.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.197.000 €</b>

Intervenciones: No se producen.

**3.º.- EXPTE. 15.01.03/2022/0016. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS EN RELACIÓN CON LA FESTIVIDAD NACIONAL DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DONDE SE CELEBRA EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.** Por el Grupo Municipal de VOX se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

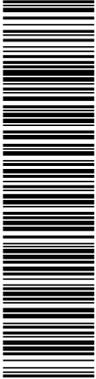
#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte de este grupo municipal se ha solicitado en reiteradas ocasiones que se realice una serie de actos por parte de la Corporación municipal que sean acordes a la importancia que la efeméride acredita

Basta recordar que la Constitución española es un ejemplo a nivel mundial de concordia, es un ejemplo de reconciliación de las dos Españas que debiera ser reivindicando y puesto en el valor inmenso que tiene para que las futuras generaciones puedan mirarse en él y aprender la inmensa lección de perdón mutuo y de unidad que todos nuestros mayores nos dieron.

Es la constitución garantía de los derechos y libertades de todos y cada uno de los españoles, y ahora que está claramente cuestionada por parte de algunos interesados que incluso tratan de “reescribir la historia”, es más necesario que nunca poner la Carta Magna en el enorme valor que tiene.

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 10_11_2022 (1666100) 12.01.01 _2022_0010	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L9QXY-UAPR9-QKRV9</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2022 a las 8:54:23</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 22/11/2022 14:11 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 23/11/2022 08:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2022 08:54



4

Tal y como dice su preámbulo

*"La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:*

*Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.*

*Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.*

*Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.*

*Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.*

*Establecer una sociedad democrática avanzada, y Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra."*

Y por ello proponemos al pleno la toma de los siguientes

#### ACUERDOS

La celebración anual de un acto acorde a lo que la efeméride amerita y que se celebre en la rotonda de las víctimas del terrorismo con el protocolo debido incluyendo entre otros una ofrenda floral a todos aquellos que dieron su vida por España, el izado solemne de la bandera junto con los honores que esta merece.

La lectura pública de uno o varios de los artículos de la constitución que reclamen alguno de los derechos fundamentales de los que la constitución es su máxima garantía. Como sugerencia lo podían leer escolares de los Colegios del Municipio.

La publicación diaria de algún artículo significativo de la Constitución en la página principal de la web municipal."

Tras el debate y votación de la Proposición formulada, con los votos en contra de los representantes presentes de los Grupos Municipales del PP, del PSOE y del Mixto, con las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal de C's y con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal de VOX, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

Intervenciones:

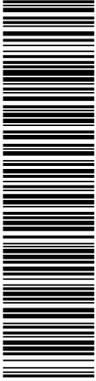
<https://videoacta.ayto-villacanada.es?pleno=20221110&orador=zx004&instante=310>

#### **FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

**4.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.** Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno y veintisiete de octubre de dos mil veintidós, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

**5.º.- PREGUNTAS.** No se producen.

DOCUMENTO Documentos públicos: Acta Pleno 10_11_2022 (1666100) 12.01.01 _2022_0010	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L9QXY-UAPR9-QKRV9</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2022 a las 8:54:23</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 22/11/2022 14:11 2.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 23/11/2022 08:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2022 08:54



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

5

**6.º.- RUEGOS.** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y veintidós minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

***Firmado electrónicamente  
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas  
identificados en el encabezamiento del presente documento***